

|                                                                   |                                                                                                            |
|-------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL                  | No. Consecutivo<br>G.D.E. 007                                                                              |
| Subproceso: Grupo Desarrollo Económico<br>Código Subproceso: 1210 | Serie/Subserie: CERTIFICADOS/<br>Certificados de Registro BPPIM<br>Código Serie/Subserie (TRD): 1210-52,22 |

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL  
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN  
MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: **"MODERNIZACION INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA"** se encuentra enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2020-2023 **"BUCARAMANGA UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES"**. Línea estratégica: Bucaramanga territorio libre de corrupción, instituciones sólidas y confiables; **Componente** Administración pública moderna e innovadora; **Programa** Gobierno Fortalecido para ser y hacer con el No. de Registro municipal 20200680010086 y **BPIN 2020680010086**.

El Valor total del proyecto es MIL CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.050.000.000) y se entrega certificación para la vigencia 2021 por valor DOSCIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$250.000.0000). Fuentes de financiación recursos propios, rubro presupuestal 2.3.2.02.02.008.0599071.201- Servicios para la comunidad, sociales y personales.

Proyecto Registrado en el BPPIM el día 26 de agosto del 2020 y se actualiza por vigencia el día 12 de enero del 2021.

|                    |                 |
|--------------------|-----------------|
| Valor inicial 2020 | \$1.050.000.000 |
| Act. Vigencia 2021 | \$1.050.000.000 |

Esta certificación no avala presupuestos, dichos presupuestos deben ser revisados por el ente contratante.

Se expide a los 12 días del mes de enero de 2021 a solicitud de Cesar Augusto Castellano Gómez, Secretario Administrativo.

  
JOAQUÍN AUGUSTO TOBÓN BLANCO  
Secretario de Planeación

Proyecto Mireya Cabeza